



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## ANEXO

### CONVOCATORIA DE LA PRUEBA PRÁCTICA ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS EXTRAORDINARIAS DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE SOLDADURA DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- De acuerdo con el Apartado Sexto de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de soldadura del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, *«el orden resultante de la prelación de los aspirantes que participen en esta convocatoria vendrá determinado por la puntuación que les corresponda aplicando el baremo que se incorpora a la Resolución como Anexo II, a la que se sumará la puntuación de la prueba práctica específica que se recoge en el anexo IV, que será valorada de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar en dicha prueba específica la calificación de 10 puntos, al menos, para ser seleccionado»*.
- Se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único a las **14:45 h**, a la realización de la prueba práctica específica de la especialidad de soldadura (0591-228) que tendrá lugar el día **13 de diciembre de 2019** en el **CIFP Tecnológico Industrial de León**, sito en la calle Profesor Gaspar Morocho, s/n, 24007-León.
- Los aspirantes que no constan como admitidos en la resolución de 5 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes, podrán presentarse a la realización de la prueba práctica de forma condicionada, siempre que acrediten documentalmente ante la comisión de baremación, en el momento del llamamiento único, que han presentado alegaciones a dicho listado definitivo. La realización de la prueba práctica no presupone que el aspirante reúna los requisitos exigidos para su incorporación a las listas.
- Los aspirantes deben acudir provistos de documento nacional de identidad, u otro documento oficial válido que acredite su identidad, así como del siguiente material:
  - Utensilios de dibujo para realización de desarrollos geométricos.
  - Calculadora (no en formato reloj o teléfono móvil).
  - Ropa de trabajo adecuada y equipos de protección individual propios de soldador-calderero.



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

- No estará permitido acceder a la prueba con teléfonos móviles, relojes con memoria, o cualquier otro dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de prendas, complementos o cualesquiera medios que puedan ocultar dispositivos en los oídos o en otras partes del cuerpo. La comisión de baremación tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de la prueba.
- No estará permitido realizar la prueba práctica en el taller de soldadura si el aspirante no lleva la ropa de trabajo y los equipos de protección individual propios de soldador-calderero.
- Cada aspirante podrá dedicar a la realización de los ejercicios propuestos un máximo de 2 horas y 30 minutos.
- La comisión de baremación valorará en la realización de la prueba práctica:
  1. La ejecución adecuada, y con la precisión debida, de las operaciones relacionadas con los ejercicios propuestos, empleando las técnicas apropiadas y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales: 70%
  2. Precisión y corrección en el resultado final de los ejercicios propuestos: 30%

León, a 5 de diciembre de 2019